



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

DE LA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

DEL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Jueves 2 de junio de 2005 – 11:00 horas

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario hacer el cómputo correspondiente y hacer público el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han emitido 42 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, y toda vez que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso, esta presidencia a mi cargo, declara aprobado en su primera etapa, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 y adiciona un párrafo segundo al artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Equidad, Género y Familia.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 y adiciona un párrafo segundo al artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Equidad, Género y Familia, en su primera etapa, deposite éste en la Secretaría General de este Congreso, para que dentro del primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta legislatura, que habrá de celebrarse el 5 de noviembre del año en curso, se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 84 de la Constitución Política local.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y

publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, consta de más de 10 artículos, conforme lo dispone el numeral 120 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general, y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general el dictamen con proyecto de Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, en votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez Sara María, a favor; Méndez Mahé, a favor; Pontón Villa, a favor; Blanca Batalla, a favor; Chao y Fernández, a favor; Melo Escudero, a favor; Saldaña Morán Julio, a favor; Kuri Ceja, a favor; Grajales Jiménez Alfredo, por la afirmativa; Beltrami Mantecón, a favor; De la Vequia Bernardi, a favor; Silvia Monge, a favor; Duck Núñez Mauricio, por la afirmativa; Yunes Márquez, a favor; Juan Lobeira, a favor; Chedraui Obeso, a favor; Fernández Morales, a favor; Flores Aguayo, a favor; Patraca Bravo Martha Beatriz, a favor; Adrián Solís, a favor; Cinthya Lobato, a favor; Porras David, a favor; Rosa Luna, a favor; Marina Garay Cabada, a favor; Samuel Aguirre, a favor; Moisés Marín, a favor; Callejas Arroyo Juan Nicolás, a favor; García Guzmán, a favor;

Calleja y Arroyo Ricardo, a favor; Valencia Morales Ignacio, a favor; Miguel Rodríguez Cruz, a favor; José Luis Oliva Meza, a favor; Fernández Garibay Justo, a favor; Yunes Zorrilla, a favor; Montiel Montiel, a favor; Pérez Pardave Humberto, a favor; Javier Nava, a favor; Vázquez García, a favor; Merlín Castro Gladys, a favor; García Durán Atanasio, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de dar su voto?

- EL C. DIP. WILLIAM CHARBEL KURI CEJA:

Chiunti Hernández, súper a favor;

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

No faltando ningún diputado por votar, se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario haga el cómputo correspondiente y haga publico el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, habiéndose efectuado el cómputo de la votación en lo general del dictamen que nos ocupa, informo a usted que se existen 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta presidencia a mi cargo, declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión.

Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión instruyendo al diputado secretario tomar nota y dar a conocer los artículos reservados.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha reservado ningún artículo para su discusión.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, con base en lo dispuesto por el artículo 127 el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Antes de entrar en materia del siguiente punto del orden del día, informo a la asamblea que la Junta de Coordinación Política, teniendo conocimiento del contenido del acuerdo que la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, presenta en el dictamen que nos ocupa, y toda vez que éste entraña una posición política del Congreso, la Junta de Coordinación Política, con base en lo dispuesto por la fracción II del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hace suya la propuesta de punto de acuerdo contenido en el dictamen que nos ocupa, y lo pone a consideración de la asamblea.